



A 739295

N.º. 13

SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA**22 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 1939****111, Año Triunfal**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y dos del mes de Febrero del año mil novecientos treinta y nueve, 111, Año Triunfal, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo viernes día veinte y cuatro del mes de Febrero, a la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria.

El Alcalde

El Secretario

N.º. - 14

SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA**24, DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 1939****111, Año Triunfal**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora diez y nueve del día veinte y cuatro del mes de Febrero del año mil novecientos treinta y nueve 111 Año Triunfal, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles.

teza Musoles, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Guillermo Cirrel Thomás, D. Ramón Rotger Pizó, D. Andrés Buades Ferrer, de Los Sres, Gestores D. Francisco Sañleras Oliver, D. Ramón Ferragut Sbert, D. Alfredo Bonét Llompart, D. Jorge Coll Mayol, D. Juan Sastre Moll, D. Juan Roca Llabrés, del Sr. Interventor de los Fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer, y de mí el infrascrito Secretario, a fin de celebrar Sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y veinte y cinco minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día diez y siete de los corrientes la que se aprueba por unanimidad.

2.
Se aprueban
cuentas.

Seguidamente se da lectura a las cuentas que a continuación se detallan, las que en junto suman la cantidad de seis mil ciento noventa y ocho pesetas, veinte céntimos, cuyo gasto reconoce y aprueba la Comisión Gestora.

OBRAS y REFORMA INTERIOR

Una de D. Antonio For Negre, por cemento con destino al Almacén Municipal, 550 - Ptas. - Una de D. Victor del Castillo, por trabajos de delineación, proyecto Plaza Oliver. 330 - Una de D. Pedro A. Taberner Garau, por piedra machacada, con destino a Santa Catalina y Camino Viguet; y Píñolét, 147 - Otra de D. Pedro A. Taberner Garau, por piedra machacada, Camino Son Oliver y calles Despuih y Bartolomé Castell, 3.096 - Otra de D. Pedro A. Taberner Garau, por empedrado calle, calles Lanusa y José Villalonga, 825'60 - Una de D. Juan Martorell Borrás, por piedra caliza, con destino Santa Catalina, calle Teatro Balear y Almacén Municipal, 451'80 - y Una de la Campaña Telefónica, para el suministro de teléfonos corriente mas 797'80.

3.
Se aprueban trasposos
de sepulturas.

A continuación se aprueban los 3 trasposos de sepulturas siguientes:

La sepultura número veinte del Cementerio de Establiments a favor de D. Jaime Mariano Bota.

La n.º. trescientos veinte y dos del Cuadro sexto del Cementerio católico de esta Ciudad a favor de los hermanos D.ª. Maria y D.



Sebastian, y D. Pedro Cañellas Ballester. y

La número siete de la Via de San Agustín, del ensanche del Cementerio católico de esta Ciudad, a favor de D^a. Magdalena Alberti Ripoll.

4. Se autoriza el traspaso a favor de D. Bartolomé Matamalas, establecimiento de Comestibles, de la calle A, Luis Salvador. Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:
" Informada favorablemente por el Subdelegado de Medicina del Distrito de la Lonja, la petición formulada por D. Bartolomé Matamalas Maimó, solicitando tomar en traspaso el establecimiento de comestibles situado en la casa n^o. 155, de la calle del Archiduque Luis Salvador, la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia propone a V.E. se sirva acceder a lo solicitado.-
Palma 20 de Febrero de 1939, - lll, T.- El Presidente.- Ramón Rotger".

5. Se aprueban extracto acuerdos sesiones mes Enero. Acto seguido se aprueban el extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Gestora Municipal, en las sesiones celebradas durante el mes de Enero próximo pasado.

6. Se acuerda quede sobre la Mesa, dictamen circulación vehículos. A continuación se da lectura a un dictamen de la Comisión de Gobierno, Policía, Alumbrado y Bomberos, marcando la circulación de los vehículos en el interior de esta Capital.
El Sr. Buades Ferrer, propone, quede sobre la Mesa.

Así se acuerda.

7. Se deniega instancia Sociedad Tranvías Eléctricos, interesando cambiar obligación conservar en buen estado el afirmado de entre líneas; por la colocación y alumbrado de 20, focos, durante las horas nocturnas. Acto continuo se aprueba el dictamen siguiente:
" Excmo. Sr. La Comisión de Gobierno y Policía expone a V.E. que ha examinado la instancia presentada por el Director Genente de la Sociedad General de Tranvías Eléctricos Interurbanos de Palma, en la que solicita se le permita cambiar la obligación de conservar en buen estado el afirmado entre carriles y una zona de medio metro á cada lado en todo el trayecto; por la colocación y alumbrado de 20 focos de luz durante las hora nocturnas en que circulan los coches.- Esta Comisión estima conveniente que por V.E. se acuerde denegar lo solicitado por la referida Sociedad de Trenvías Eléctricos.- V.E. no obstante como siempre resolveré lo que estime mas conveniente.- Palma de Mallorca 21

Febrero 1939.- Juan Roca, - Rubricado".

8
Se aprueban permisos
obras en Interior.

A continuación se acuerda aprobar las 26 instancias
en solicitud de permiso para efectuar obras particu-

lares en Interior:

" A D. Juan Crespi Horrach, construir vivienda, calle 2, Moliner, - A D. Bernardo Salvá Campins, construir cuatro chalés, en soleres des Puphet. - A D. Jaime Juch Roca, construir casa, en calle 5, Son Olive, - A D. Cayetano Mas Sempol, cercar solar en carretera de Génova, - A D. Raimundo Belét Raurich, construir casa, calle Frey Junipero Serra. - A D. Rafael Sastre Miralles, construir casa, calle 3, Son Bruy. - A D. Salvador Magdalena Blenco, construir casa, en solar, S'en Baró, - A D. Antonio Palmer Abraham, construir casa, Avenida de la Paz. - A D. Juan Pablo Cateumbert, construir piso y altillo, calle Industria, 90, Santa Catalina. - A D. Bartolomé Gari Catalá, efectuar reforma, finca n.º 1. Camino dels Reys. - A D. Arnaldo Martorell Corró, construir casa, calle San Ignacio, de S'Hort Nou. - A D.ª Teresa Cortés Cortés, construir casa, calle Capitan Castell, Son Olive. - A D. Bartolomé Pascual Estarel, construir casa, calle C. 33, Es Rafel. - A D. Juan Real Vicens, construir casa, calle Rafael Blanes, Son Real. - A D. Jaime Garcés Alemany, reparar enlucidos y embaldosados, calle San Magin, 84 - A D. Mateo Pons Escanelles, embaldosar el segundo piso, calle Esparteria, 3. - A D. Sebastian Serra Miralles, construir garage, calle San Isidro Labrador. - A D.ª Margerita Antich Taberner, cercar solar calle D. S'Hort Nou. - A D.ª Maria Sanchez Triay, cercar solar, calle Morales, 186, Son Real. - A D. José Porcéll por D.ª Magdalena Clar, pavimentar dependencia, calle Esparteras, 9. - A D. Juan Colomar, por D. Benjamin Fuster, cercar solar, y construir cisterna, calle Brunete Son Serra - A D. Juan Bauzá Martorell, construir sótano, plaza Cort, 6. - A D. Juan Vellés Pujals, cercar solar, prolongación calle Formentor. - A D. Vicente Salas Riera, cercar solar, en Son Real. - A D. Juan Galmés Gomila, construir hiladas de silleres, calle Alcina, 13. - A D. Bartolomé Cafiellas, embaldosar tres dependencias, calle Industria, 64.



A 739296

- 9
Se acuerda suministrar
bordillo para acera
Interior.
- Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de
Obras y Reforma Interior, aprobando una instancia suscrita
por D. Antonio Serra Torres, interesando el suministro y colocación
de 28 piedras bordillo, para la construcción de las aceras correspon-
dientes a las fincas números 16 y 18, de la calle P. predio Es Refal.
- 10
Se autoriza a D. Pedro
J. Villalonga, construir
2 cielos rasos en fin-
ca n.º. 8 P. Olivar, pero
renunciando al mayor
valor que adquiriera la
finca.
- A continuación se aprueba un dictamen de la antedicha
Comisión de Obras y Reforma Interior, aprobando una ins-
tancia suscrita por D. Pedro José Villalonga Colombés,
en la que interesa permiso para construir dos cielos ra-
sos en su finca n.º. 8, de la plaza del Olivar de esta Ciudad, si bien
imponiendo la condición de que se renuncie al mayor valor que adque-
ra la finca para el caso de ser expropiada, como comprendida en la
reforma que se tramita de la zona denominada de la Plaza del Olivar.
11.
Se acuerda devolver
a D. Antonio Mut, la
fianza que tenía cons-
tituida para obras
urinario semisubterra-
neo de P. Santa Cata-
lina Thomás.
- Seguidamente se aprueba un dictamen de la repetida Comi-
sión de Obras, proponiendo se acuerde, previa justifica-
ción de haber satisfecho los derechos que al Estado co-
rresponden, que le sea devuelta al Destajista de la cons-
trucción del urinario semisubterráneo de la plaza de Santa Catali-
na Thomás, D. Antonio Mut Jaume, la fianza que en su día constituyó en
la Caja municipal, toda vez que se hallen aprobadas la liquidación
y recepción de dicha obra.
12.
Se aprueba amplia-
ción contribuciones
especiales riego as-
fáltico en calle
Concepción.
- Acto continuo se aprueba el dictamen siguiente:
" Excmo. Sr.- La Comisión de Obras y Reforma Interior,
teniendo en cuenta el acuerdo de V.E. de fecha 3 del que
curso, relativo a que se tramite conjuntamente la subasta de las obras
de riego asfáltico de un tramo de la calle de la Concepción y la ca-
lle Ruben Dario, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acor-
dar se apliquen al tramo o tramos que es posible haberlo las contri-

buciones especiales determinadas en el apartado b) del Artículo 332 del Estatuto Municipal, en la cuantía que se ha venido haciendo en cuantos casos idénticos se han presentado, y hacer uso de la facultad que otorga el Artículo 333, para poder tramitar la subasta, asignando de la consignación correspondiente el total importe de las obras.- Este es su parecer, V.E. no obstante resolveré.- Palma 14 de Febrero de 1939.- El Presidente.- Guillermo Cirerol.- Rubricado.- Ill. A.T."

Entra el Sr. Gestor D. Francisco Casas Llompart.

13.

Se aprueba dictamen sobre liquidación arbitrios obras y prórroga terminar fincas calle General Mola, y Brondo.

A continuación se aprueba el dictamen siguiente:

"Excmo. Sr.- La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de una instancia, suscrita por

D. Miguel Juan Mulét en nombre propio y en el de los demás propietarios de las fincas urbanas en construcción sitas en la calle del General Mola, angular con la de Brondo, en la que, después de reconocer que ha trascurrido el plazo dentro del cual debían quedar terminadas para gozar de la exención del cincuenta por ciento de los arbitrios, y alegar que la escasez de mano de obra y sobre todo la falta de muchos materiales son causa de su no terminación, interesa del Excmo. Ayuntamiento que, reconociendo la justicia de la solicitud, se sirva elevar a definitiva la liquidación de los arbitrios que provisionalmente giró y prorrogar el plazo concedido para la terminación de las obras.- La petición al Ayuntamiento se formuló dentro del periodo en que se podía disfrutar de determinadas exenciones respecto al pago de los arbitrios que gravan las obras particulares, siempre, claro está, que la ejecución se llevara a término con sujeción estricta a las normas contenidas en el acuerdo de la Comisión Gestora de fecha 27, de Noviembre de 1936, en uno de cuyos apartados se lee " Las edificaciones cuyo valor oscile entre 10.000, y 40.000, pesetas, dispondrán de un plazo de nueve meses y las que rebasen de las 40.000, lo fijará el Arquitecto al informar la petición. Estas obras solo abonarán el 50, % de los arbitrios". En otro sitio del aludido acuerdo se prescribe que el incumplimiento lleva consigo el pago total



de los arbitrios aludidos.- Cuando el Arquitecto municipal D. Jaime Aleñá informó, en 14 de Enero de 1937, la petición de D. Juan Mulét, fijó el plazo de dos años para quedar terminadas dichas obras, siendo autorizadas por V.E. el 29 siguiente.- Como por las repetidas obras habian de satisfacerse necesariamente arbitrios, el Negociado en 17 de Noviembre del mismo año, liquidó el total de la obra, haciendo la baja provisional del 50. %, baja que ascendió a 2.014'06, pesetas.- En consecuencia, estando tan definido y concretada el caso de que se trata, se estima que no es posible atender a la petición de elevar a definitiva la liquidación provisional practicada, pudiendo, sin embargo, otorgar una prórroga para la terminación de las obras que puede tener fin el 29 de Febrero de 1940, conforme señala el Arquitecto municipal en su nuevo y último informe.- Y estimando que así procede hacerlo, tiene el honor de proponer, a V.E. tenga a bien aprobar esta propuesta, a los efectos consiguientes.- Este es su parecer, V.E. no obstante resolver.- Ill. A.T.- Palma 14 de Febrero de 1939.- El Presidente.- Guillermo Cirerol.- Rubricado.

14.

Se aprueban permisos
obras en Ensanche.

Acto continuo se aprueban los 9 instancias en solicitud de permiso para efectuar obras particulares en el

Ensanche de esta Capital:

" A D. Sebastian Llompar Mateu, para efectuar las obras necesarias para transformar un almacén en vivienda, en la calle del Escultor Galmés n.º. 8.- A D.ª Catalina Valles por Capó, para construir un almacén y una pared de cerca, en un solar lindante con la calle n.º. 38, angular con la de Manos.- A D. Pablo Fuster Cortés, para construir tres pisos sobre la planta baja lindante con la calle 31 de Diciembre.- A D. José María Suñé Saló, para construir un garage en un solar lindante con la calle de Juan Munar, angular con la del Doctor Ferran.- A D.ª Juana Samsó Abraham, para construir un chalé de planta baja, en un solar lindante con la calle de Juan Munar, angular con la del Doctor

Ferrán.— A D. Francisco Mirét Carbonell, para quitar un tabique colocar unas puertas, reparar dos pavimentos y construir un retrete, en la casa n.º 41, de la calle de Nicolás de Paty.— A D. Berdo Salvá Campins, para construir una pared de cerca, en un solar lindante con la calle de Luis Martí, angular con la de Jeronimo Rosselló. — A D. Jeronimo Navarrete Serra, para construir dos tabiques y demás obras complementarias en la finca n.º 61, de la calle de Antillón.— y A D. Antonio Miguel Puig, para construir una cisterna y cambiar unos maderos en la cubierta de la casa n.º 57, de la calle de Francisco Villalonga.

15.

Se aprueba dictamen sobre medición, tasación, de una parcela inedificable, que solicita adquirir D. Jaime Alberti, como propietario colindante.

A continuación se aprueba el siguiente dictamen:

“ Excmo. Sr.— La Comisión especial de Ensanche, se ha enterado de la instancia presentada por D. Jaime Alberti Nadal, por la que en su concepto de pro-

pietario de un solar, terreno procedente del prédio denominado “ Se Vele de’n Veri”, lindante con la prolongación de la calle señalada en el plano general de Ensanche de esta prolongación, con el número 69, solicita de V.E. que previos los trabajos de medición tasación, le sea adjudicada a su favor, una parcela de terreno inedificable, por si sola, procedente de una acequia que debe desaparecer, por resultar inutil para el servicio a que estaba destinada, cuya parcela, propiedad de esta Excmo. Corporación, de los trabajos realizados por el Arquitecto municipal, resulta que cruza el solar del solicitante y mide una extensión superficial de diez y nueve metros con diez y siete centímetros cuadrados, que al precio unitario de quince pesetas el metro cuadrado, importa la cantidad de doscientas ochenta y siete pesetas, con cincuenta y cinco céntimos.— La Comisión informante, conforme en un todo con el parecer de dicho facultativo, tiene el honor de proponer y V.E. se sirva aprobar los trabajos de medición, tasación y justiprecio efectuado por el aludido técnico, con la condición de que el solicitante Sr. Alberti, caso de resolverse en definitiva por la adquisición de dicha parcela, la que linda por el Norte con Ca’n Morey; por el Sur y Este, con terrenos del ad-



A * 739297

quirente y por Oeste con terrenos remanentes al Ayuntamiento, además del abono del importe del justiprecio de aquella, vendrá obligado a satisfacer cuantos gastos se originen con motivo del cambio de propietario de la consabida parcela, como también los que se produzcan con motivo de la inscripción de la misma, en el Registro de la Propiedad.- Este es el parecer de la Comisión informante, V.E. no obstante como siempre acordará lo que estime mas acertado y justo.- Palma de Mallorca a 15, de Febrero de 1939,- 111 Año Triunfal.- ¡ Viva España !.- El Presidente.- J. Mesona.- Rubricado".

16.

Se aprueba dictamen proponiendo la adquisición varios libros.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Cultura proponiendo la adquisición de varios libros;

25 ejemplares del libro: " Los Gremios en Mallorca", del Rd. Bartolomé Quetglas; 25 ejemplares del libro "Flechas en el Haz", escrito por D. Jorge Andreu; y varios ejemplares de los libros que mejor describan los hechos culminantes de la Gloriosa gesta de nuestro Heroicos Cruzados, y remitir a los Ayuntamiento de Mahon y Ciudadela varios de estos libros.

Se acuerda la urgencia.

A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar los siguientes asuntos de urgencia:

1.

Se acuerda adelanto paga a D. Gabriel Canals Sard.

Acto continuo a propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda conceder una mensualidad adelantada a D. Gabriel Canals Sard, importante 195'83 pesetas, debiendo reintegrarla en

la forma legal prevenida en el Real Decreto de 16 del mes de Diciembre del año 1929,

11.

Se acuerda se exponga a efectos de reclamación Padrones arbitrarios Inquilinato, Ocupación Via pública, Alcantarillado, Puertas y Ventanas (casco y afueras) Toldos y Marquesinas, y Motores.

A continuación se aprueba el siguiente dictamen:
" Excmo. Sr.- La Comisión de Estadística, a V.E. expone: Que formados para el ejercicio de 1939, los Padrones de los arbitrios sobre Inquilinato, Alcantarillado, Ocupación de la Via pública con situados de Mesas y Sillones,

Puertas y Ventanas, (casco y afueras), Toños y Marquesinas, y Motores y Calderas, procede que por esta Comisión Gestora se acuerde su exposición al público, a efectos de reclamación en el Negociado de Estadística y hora de 9 a 13, durante un plazo de 15 días, a contar del día que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de que, durante dicho plazo, los contribuyentes a los cuales afecten puedan formular las que estimen pertinentes. - Esto no obstante, V.E. como siempre acordará lo que estime más acertado. - Palma 22, de Febrero de 1939. 111. Año Triunfal. El Presidente. - Fernando Moscardó Canals, - Rubricado".

111.

Se enteró de que por la superioridad han sido aprobados los Presupuestos Municipales del Interior y del Ensanche, y las Ordenanzas de los Arbitrios para el ejercicio de 1939.

Finalmente por Secretaría se da cuenta de que se recibieron sendas comunicaciones de la Superioridad aprobando los presupuestos municipales del Interior y del Ensanche y las Ordenanzas de Arbitrios, todo para el Ejercicio en curso de 1939.

Se da por enterada la Corporación.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, habiendo justificado su falta de asistencia los Sres. D. Pedro Bonét de los Herreros, D. Carlos Alabern Mirét, y D. Francisco Valdés Guzman, el Sr. Presidente levanta la Sesión, siendo la hora diez y nueve y cuarenta minutos, de todo lo que se extiende la presente acta, en dos pliegos y parte de otro, de papel timbrado de Clase Octava, reintegrado cada uno con una póliza de una peseta cincuenta céntimos, números setecientos treinta y nueve mil doscientos noventa y cinco, setecientos treinta y nueve mil doscientos noventa y seis, y setecientos treinta y nueve mil doscientos noventa y siete, que firman los señores concurrentes y certifico.

Waldemar
Clatroporky

Francisco Valdés Guzman
Waldemar



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ferragut

[Handwritten signature]

George Call

[Handwritten signature]

Juan Garte

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Interventor

[Handwritten signature]

Secretario

[Handwritten signature]

Nº. 15.

SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA

1º. DEL MES DE MARZO DEL AÑO 1939

111. Año Triunfal

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia primero del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y nueve tercero triunfal, me constitu- yo con el Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiere que han transcurrido quince minu- tos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo